

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023.**

(3)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de enero de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2023.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2023.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras de Reforma y Ampliación del Centro Social “Miguel de Unamuno” en Palencia R.3 (EDUSI).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir a INGENIERÍA ROMÁNICA S.L, por el siguiente motivo: De conformidad con el informe técnico, no se justifica la oferta anormalmente baja.
- 2º.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B34264689</a> Razón Social: Hitumar Palencia, S.L Fecha presentación: 20-10-2022 16:52	Admitido	28,00	70,00	98,00	1
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B30850838</a> Razón Social: Urgacén Viena 25, S. L. Fecha presentación: 24-10-2022 13:28	Admitido	1,00	67,89	68,89	2

### **3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

#### **3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 52/22.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos en el vehículo matrícula 4342GKP, al caer sobre él cristales de una farola mientras se encontraba estacionado en la Avda. San Telmo, de esta Ciudad (R.P. nº 52/2022), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

La indemnización sería por importe de 479,28 €, según valoración que se acompaña. El Total se abonaría por la Cia. de Seguros MAPFRE.

### **4.- PERSONAL.**

#### **4.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo de cinco plazas de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Palencia, por el sistema de oposición libre.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de cinco plazas de Técnico de Administración General, clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

### **5.- CEMENTERIO.**

#### **5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 16, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 25, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1. Corrección de error** en las partidas presupuestarias, en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto del contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”.
- 2. Declaración de ausencia de conflicto de intereses** de los miembros de la Junta de Gobierno, en relación con expediente de contratación de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU”.
- 3. Adjudicar** el contrato mixto de servicios y suministros del Centro de Operaciones de Ciberseguridad y mejora del cumplimiento ENS para el Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU”, a favor de:

↳ LOTE 1: CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.

**LOTE 1**

**1. PROPUESTA ECONÓMICA precio del trabajo a realizar durante el primer año**

(Se valora el importe de la oferta presentada sobre el precio establecido para la implantación del proyecto durante el Año 1 de ejecución del contrato (136.000 € antes de IVA))

135.864,00 euros, neto (máximo 136.000€).  
28.531,44 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.  
164.395,44 euros I.V.A. Incluido

**2. PROPUESTA ECONÓMICA Puntos al precio del trabajo a realizar durante el Año 2y 3.**

Se valora el importe de la oferta presentada sobre el precio establecido para la implantación del proyecto durante el Año 2y 3 de ejecución del contrato (82.000 € anuales antes de IVA)

114.800,00 euros, neto para dos años (máximo 164.000€).  
24.108,00 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.  
138.908,00 euros I.V.A. Incluido

### 3. Experiencia del equipo de trabajo

El equipo de trabajo asignado tiene experiencia en la implantación del Esquema Nacional de Seguridad en categoría nivel medio o alta.

Indicar los procesos de certificación del ENS en categoría media o alta de entidades en el ámbito de la Administración Local mayores de 20.000 habitantes en los que han participado en los últimos tres años

- 1.- Ayuntamiento de San Sebastián
- 2.- Ayuntamiento de Alcobendas
- 3.- Ayuntamiento de Siero

Se deberá Acompañar certificado al efecto:

Sólo se considerarán adecuados las referencias indicadas que se encuentren acompañadas de un certificado de buena ejecución en el que aparezca al menos 3 personas del equipo de trabajo propuesto para ejecución del presente contrato y que haya permitido obtener la conformidad, certificando en categoría MEDIA o ALTA en ENS en entidades locales mayores de 20.000 habitantes. El certificado de buena ejecución deberá ser emitido por la entidad referenciada y sólo se considerará un certificado por cada entidad aportada (NIF diferente).

### 4. Alojamiento del SOC

la infraestructura que da soporte al SOC del presente contrato se encuentra alojado en un CPD ubicado en España con la certificación TIER 3 o TIER 4. Indicar:

- si  
 no

### 5. Certificación ENS

Tiene certificación ENS de nivel alto. Indicar:

- Si  
 No

## ↳ LOTE 2 . EMPATIZA CONSULTING S.L.

### Lote 2

1. Puntos al precio del total del Lote 2. Se valora el importe de la oferta presentada sobre el precio establecido

**111.400,00 €**, CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS euros, neto.

**23.394,00 €**, VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

**134.794,00 €**, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO euros I.V.A. Incluido

2. Nº de años de licenciamiento suministrado para el Firewall segunda barrera perimetral. Se ha exigido 1 año

Nº de años totales, incluido el obligatorio: **3 años**

3. Nº de años de licenciamiento suministrado para los Switches Core de red. Se ha exigido 1 año

Nº de años totales, incluido el obligatorio: **5 años**

4. Atención de soporte 24x7 para los Switches Core de red. Se ha exigido 8x5

Cantidades totales:

	NETO	IVA	TOTAL
--	------	-----	-------

LOTE 1	250.664,00 €	52.639,44 €	303.303,44 €
LOTE 2	111.400,00 €	23.394,00 €	134.794,00 €
TOTAL	362.064,00 €	76.033,44 €	438.097,44 €

## 6.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, Alcalde-Presidente, informó que por el Partido Socialista se ha solicitado la celebración de un Pleno extraordinario para debatir el estado de la ciudad y que en la Junta de Portavoces se tratará la fecha de celebración del mismo.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.